

CAJA DE SEGURO SOCIAL



Apartado 08-16-06808
PANAMÁ S, PANAMÁ

STRSI-N- 005-2020
Panamá, 26 de junio de 2020

Licenciado
RICARDO ALBERTO LOMBANA
E. S. D.

Licenciado Lombana:

Con la finalidad de responder la solicitud de acceso a la información de su parte, que consiste en el suministro de la información relacionada con la condición financiera del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), de la Caja de Seguro Social, le comunicamos lo siguiente:

1. Proporcionamos, adjunto, los Estados financieros del periodo comprendido desde 2005 hasta 2019;
2. Los Informes Financieros fueron auditados hasta el año 2017 por la Contraloría General de la República, quien es la entidad que está facultada para auditar los Estados Financieros de la Caja de Seguro Social, salvo que sea solicitado por la Junta Directiva de la Institución;
3. Se le suministran los Estados Financieros auditados por la Contraloría General de la República, desde el 2008 y del 2011 al 2017;
4. Al momento que llegamos a la Administración de la Caja de Seguro Social solicitamos se realizaran los informes de los Estados Financieros correspondientes. Los Informes Actuariales de los años comprendidos por el periodo 2012 al 2019 no estaban elaborados, por lo que la Junta Técnica Actuarial no podía emitir sus recomendaciones para el periodo supracitado;
5. Se hace entrega del Informe Actuarial del año 2018, los del 2019 se están confeccionando;
6. Los Estados Financieros, entregados por nuestra parte, al Contralor de la República de Panamá, aún no han sido refrendados por dicha entidad y están en el proceso de auditoría y ya le fueron suministrados con antelación;
7. Los Informes Financieros, presentados hasta el año 2017, fueron publicados en el Nodo de Transparencia. En el caso específico de los Estados Financieros del año 2019 los mismo no han sido admitidos mediante resolución de la Junta Directiva, por ello no han sido publicados aún, sobre la base de la Ley 51 del 27 de Diciembre

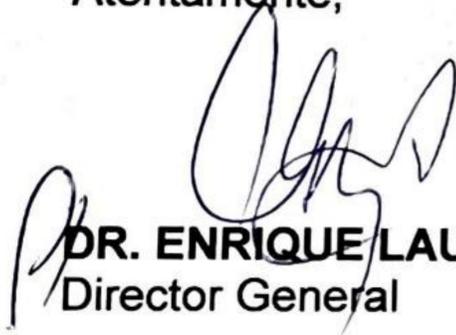
de 2005, debemos esperar que los mismo cuenten con la Resolución respectiva de la Junta Directiva;

8. La Caja de Seguro Social, cuenta con dos programas tecnológicos que permiten verificar las cuentas individuales de ambos subsistemas de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte, como lo es el Sistema de Ingresos y Prestaciones Económicas (SIPE) que funciona a partir del 21 de octubre de 2011, aplicación llamada SIS.MIX y el sistema informático MAINFRAME, Adjuntamos Certificación expedida por la Dirección Ejecutiva Nacional de Prestaciones Económicas.

Los Estados Financieros correspondiente a los años 2005 hasta 2019, le han sido suministrados en un USB, por el volumen de la documentación que usted ha requerido, los mismo están grabados en formato PDF.

Sin otro particular, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


DR. ENRIQUE LAU CORTÉS
Director General



ELC/kq